

Primera convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

ANEXO III DECLARACION RESPONSABLE EN REFERENCIA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (A INCLUIR EN SOBRE 2)

Nº EXPEDIENTE: PDAR00079G2

NOMBRE DEL PROYECTO: PDAR00079 (WaterGuard)

Denominación y tipo de empresa:
Número de identificación, si es pyme o no:

Contrato al que licita: **PDAR00079G2**

La dirección de correo electrónico habilitada, en la que el órgano de contratación realizará las notificaciones derivadas de la presente contratación es: _____

Don/Doña Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con DNI Haga clic o pulse aquí para escribir texto., por sí mismo/a o en representación de la entidad Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con NIF Haga clic o pulse aquí para escribir texto. en calidad de Haga clic o pulse aquí para escribir texto., y correspondiendo al anuncio de licitación del expediente **PDAR00079G2**, e informado de las condiciones de contratación, me comprometo íntegro e incondicionado de los términos contenidos en los siguientes CRITERIOS DE VALORACIÓN, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo contenido conozco y acepto sin reservas.

CRITERIO	PUNTUACIÓN OFERTADA
CRITERIO 2.Experiencia acreditada (20 puntos). Se valorará hasta un máximo de 20 puntos la experiencia acreditada del Jefe de Proyecto en proyectos similares a este. En concreto: Experiencia acreditada de la empresa en trabajos similares. Los trabajos tienen que estar	

directamente relacionados con el ámbito del desarrollo de software para la gestión del agua en comunidades de usuarios. Cada trabajo acreditado tendrá una puntuación de 5 puntos.	
CRITERIO 3. Calidad de los trabajos (5 puntos). En cuanto al desarrollo de la aplicación Web (caso de uso PROD-I001), se asignarán 5 puntos adicionales a las empresas que oferten el uso de frameworks y/o componentes Open Sources.	
CRITERIO 4. Plazo de ejecución (5 puntos) Se darán 5 puntos adicionales a aquellas ofertas que puedan justificar una mejora en los plazos de ejecución del contrato. En concreto, que una vez transcurridos 6 meses desde la formalización del contrato, la prestación pueda estar ejecutada al 30 % de la prestación.	

(Adjuntar documentación que proceda)

En _____, a _____, de _____ de _____ (dentro de plazo de presentación de proposiciones).

Fdo: EL licitante. _____